

LOTA, 20 de Noviembre de 2017.-

DECRETO N° 1924/-

Vistos:

a) Memorándum N° 421/2017 de 16 de Noviembre de 2017, de Sr Alcalde. Que solicita decretar a inspectores técnicos del contrato servicio mano de obra apoyo a labores de aseo y sepultación cementerio.-

b) El contrato de "Servicio mano de obra, apoyo a labores de aseo y sepultación cementerio", vigente a la fecha.-

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ESTABLEZCASE, como inspectores técnicos del contrato "SERVICIO MANO DE OBRA APOYO A LABORES DE ASEO Y SEPULTACION CEMENTERIO", responsabilidad que recaerá en los siguientes funcionarios:

KLEBER ALENCAR CASTRO BARRIGA
IVAN ENRIQUE HENRIQUEZ PRUESSING

Técnico, Grado 12° EMR (Titular)
Administrativo, Grado 18° EMR (Suplente)

2.- El desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.+

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Dirección de desarrollo comunitario
- Funcionarios
- Archivo.-
- Pág. Web.-